

R3DkODE-39

ANH



R4D: Al contestar cite Radicado: 20193020264162 Id: 420205
R4D: Folios: 2 Fecha: 2019-08-01 08:53:06
R4D: Anexos: 0
R4D: Remitente: JORGE ENRIQUE ALVARADO ROMERO
R4D: Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2019

Doctor
CARLOS JOSÉ NOVOA DE LA CRUZ
Supervisor de la Cesión de Contrato No. 337 de 2019
Promoción y Asignación de Áreas
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 04 del mes de julio de 2019 – Cesión de Contrato 337 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 04 de la Cesión de Contrato No. 337 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

J-E-R-1-11-2019
Jorge Enrique Alvarado Romero
C.C. 1090410081
Cra. 10 # 64 – 45, Edf Alianza 64, Apt 401
3006067948
jear_1989@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 2 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de julio al 31 de julio de 2019

Objeto del contrato:

“Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de asignación de contratos de hidrocarburos, en cambio de composición accionaria, cesiones, escisiones, y todos los demás procesos cuyo tramite compete a la vice presidencia de promoción y asignación de áreas”

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Obligación Contractual N°1: Apoyar, proyectar, tramitar y hacer seguimiento a las solicitudes de cesión de intereses, derechos y obligaciones que presenten los titulares de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos o los de evaluación técnica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos para el efecto.

Actividades ejecutadas:

-Reiteración sobre el estado de obligaciones contractuales en relación con la solicitud de Cesión de intereses, derechos y obligaciones No. 023 de 2009 – Bloque VMM4.

Obligación Contractual N°2: Apoyar la proyección de los actos administrativos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de asignación de áreas, conforme con los procedimientos y requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

Actividades ejecutadas:

-Reiteración a la acreditación en los procesos de la Situación de Control de los Contratos:

- Contrato E&P LLA-2
- Contrato E&P LLA-3
- Contrato E&P LLA-12
- Contrato E&P LLA-28
- Contrato E&P LLA-49
- Contrato E&P LLA-51
- Contrato E&P LLA-79
- Contrato E&P VMM-8

Obligación Contractual N°3: Apoyar en la elaboración de las minutas de los contratos y/o convenios en las diferentes modalidades contractuales de la ANH para los Contratos de E&P, y aquellas señaladas en el Acuerdo 02 de 2017, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Actividades ejecutadas:

Durante esta fecha de ejecución no se le requirió el apoyo relacionado con la obligación.

Obligación Contractual N°4: Apoyar en la conceptualización, revisión y proyección de los actos administrativos que deba expedir o proponer la ANH y que sean sometidos a su consideración.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Actividades ejecutadas:

-Apoya lo requerido y ha suministrado su colaboración oportunamente.

Obligación Contractual N°5: Apoyar la proyección de respuesta a los derechos de petición en los términos establecidos en la Ley, que sean sometidos a su consideración, por parte del Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o el supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas:

-Derechos de petición:

- Yolanda Gómez Cerón, Radicado: 20196410171361 Id: 417214, se trasladó a VCH una vez verificado el sistema de seguimiento a contratos de hidrocarburos – SSCH, el contrato MORICHITO se encuentra en estado vigente, en proceso de liquidación y en etapa de Exploración y Producción.
- Maria Camila Sánchez González, Radicado: 20193020164441 Id: 415459

Obligación Contractual N°6: Apoyar la emisión de los conceptos y recomendaciones respecto de los temas que someta a su consideración el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas.

Actividades ejecutadas:

-Conceptos a Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción:

- Cravoviejo Radicado 20193020176973 Id: 418476

Conceptos a Vicepresidencia de contratos para liquidación de:

- Contrato E&P Fénix
- Contrato E&P SIN OFF-7
- Contrato E&P COR-14
- Convenio de Exploración de Hidrocarburos - Área de Operación Directa TAMBAQUÍ

Obligación Contractual N°7: Apoyar la elaboración de las ayudas de memoria, respecto de los temas que le sean encomendados por el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o el supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas:

- Reunión para la elaboración del Estudio de Sustentación Económica y Técnica para contratar el servicio de pauta con CNN.
- Acompañamiento al proceso de contratación del servicio de pauta con El Espectador.

Obligación Contractual N°8: Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.

Actividades ejecutadas:

-Apoya lo requerido y ha suministrado su colaboración oportunamente.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE ALVARADO ROMERO
C.C. 1090410081